

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) y S. A. R. la Srma. Sra. Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2422.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º Minas.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta pública anunciada en el Boletín oficial correspondiente al 1.º de Agosto último, para adjudicar el día 30 de Setiembre siguiente, á las ocho de la mañana, las minas que se expresan á continuación de dicho anuncio, y bajo los tipos que constan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Seccion de Fomento de este Gobierno, he dispuesto anunciar por tercera vez nueva subasta bajo los mismos tipos y condiciones, señalando para su celebracion el día 31 del actual, á las nueve de la mañana, verificándose en este Gobierno, Seccion de Fomento, en la forma que prescribe la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, y acompañando á las proposiciones que se hagan, con sujecion al modelo inserto á continuación, los cuales se presentarán en pliegos cerrados, las cartas de pago que acrediten haber consignado previamente en la Tesorería de esta provincia el 4 por 100 de la cantidad en que se halla valorada la mina que el proponente desea adquirir.

Tarragona 20 de Octubre de 1882.— El Gobernador, Joaquin de Posada.

Relacion de las minas que se subastan.

«Sultana» y «Virgen María», de cobre, sitas en el término de Alforja.

«Rica Plomiza», «María», «Margarita» y «Favorita» de plomo, sitas en el término de la Selva, las dos primeras, de Albiol la tercera y de Cornudella la última.

«Santa Rita» y «Fortuna», de manganeso, sitas en el término de Aleixar la primera y en el de Castellvell la segunda.

«Felicidad», «Vulcano» y «Natividad», de hierro, sitas las dos primeras en término de Aleixar y la última en el de las Borjas del Campo.

Modelo que se cita.

D. N. N., enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de esta provincia núm. 2479, correspondiente al día 1.º de Agosto, y de los tipos y condiciones de las minas que se subastan, se compromete adquirir la mina titulada, de mineral de, por la cantidad de (Aqui la proposicion que se haga, escrita en letra, sin enmiendas ni raspaduras) cuya cantidad entregará en metálico en la Tesorería de esta provincia en el momento que sea admitida su proposicion.

Núm. 2423.

QUINTAS.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 163 de la vigente ley de reemplazos y disposicion 4.ª de la Real orden-circular de 13 de Setiembre último, se publica á continuación y á los efectos expresados en las citadas disposiciones la relacion nominal de los mozos que por suerte les correspondió ingresar en el Ejército activo como responsables á alguno de los cuatro últimos reemplazos, y no se han presentado el día señalado para la entrega del cupo de su pueblo.

Tarragona 21 de Octubre de 1882.— El Gobernador, Joaquin de Posada.

Reemplazo de 1879.

RELACION nominal de los mozos que por suerte les correspondió ingresar en el Ejército activo y no se han presentado para ingresar en Caja.

NOMBRES.	NUM.	CUPO DE
Juan Rodon Gomá.....	1	Aiguamurcia.
Manuel Torredemer Robert.....	9	Idem.
Juan Bautista Ferré Forcadell.....	1	Alcanar.
Agustin Bel Salom.....	24	Amposta.
Lorenzo Mestre Llaberia.....	10	Falsét.
José Martí Berengué.....	7	Flix.
José Ralda Tomás.....	5	Godall.
Joaquin Blanch Armengol.....	8	Idem.
Francisco Roig Salvadó.....	26	Montblanch.
José Ferré Montserrat.....	2	Morell.
Miguel Mateu Aixalá.....	7	Pasanant.
Antonio Solé Olivé.....	1	Perafort.
Juan Samora Pedret.....	1	Poboleda.
Benito Garriga Rovira.....	14	Pont de Armentera.
Francisco Alcoverro Piñol.....	8	Rasquera.
Pedro Arandes Vallcorba.....	19	Reus.
Juan Escolá Gauán.....	96	Idem.
Manuel Fortuny Rivera.....	132	Idem.
Daniel Gironés Rufat.....	9	Ribarroja.
Pablo Socías Canals.....	22	Riudoms.
Jorge Ferré Magriñá.....	23	Idem.
José Vellyviure Valldeperes.....	20	Roquetas.
Juan Lopez Ferré.....	52	Tarragona.
Víctor Carles Vidal.....	4	Tivenys.
Juan Montardit Piñol.....	10	Idem.
Pedro J. Bautista Borrell.....	16	Tivisa.
Juan L. Toset Rebull.....	27	Idem.
Agusin Gil Argilaga.....	13	Tortosa.
José Mauri Qneral.....	106	Idem.
Isidro Solá Ferran.....	52	Valls.
Rafael Barrabeix Pamies.....	59	Idem.
José Barril Comas.....	10	Villarrodona.
Jaime Anguera Masip.....	3	Vilella baja.

Reemplazo de 1880.

Joaquin Reverter Geira.....	28	Alcanar.
José Querol Reverter.....	30	Idem.
José Domingo Martí.....	13	Alcover.
Gerónimo Salvador.....	10	Aldover.
Miguel Aymami Gassull.....	2	Almoster.
Joaquin Muria Garcia.....	10	Amposta.
José Augusto Mulet.....	7	Arbós.
José Murria Badía.....	1	Benifallet.
Vicente Teorá Fortuño.....	2	Benisanet.
Agustin Benet Ferré.....	6	Godall.
Miguel Melich Pedrola.....	2	Miravet.
Joaquin Pedrola Daudé.....	9	Idem.
Gregorio Gassó Pujals.....	8	Montroig.
José Pallarés Ferré.....	7	Pinell.
José Llorach Saperas.....	3	Pira.
Jacinto Grau Ribas.....	41	Reus.
José María Bonet Vernis.....	48	Idem.
Serafin Grau Ferré.....	139	Idem.
José Taxidó Rabasa.....	148	Idem.

José Guinovart Batet.....	7	Roda.
José Marlés Ilari.....	10	San Jaime.
Ramon Vilá Mateu.....	6	Santa Perpétua.
Jacinto Fabá Blanch.....	31	Tortosa.
Manuel Curto Altadill.....	64	Idem.
Camilo Farnós Tomás.....	70	Idem.
Jaime Rosell Martí.....	1	Vallfogona.
Francisco Gil Vives.....	31	Valls.
Rafael Ribé Domingo.....	83	Idem.

Reemplazo de 1881.

Francisco Rafols Güell.....	2	Bellvey.
Manuel Bel Vericart.....	10	Cénia.
Domingo Monge Berenguer.....	5	Horta.
Ignacio Llorens Jordá.....	33	Tarragona.
Francisco Vives Pujol.....	3	Valls.

Reemplazo de 1882.

Ramon Rosell Cañis.....	5	Bisbal del Panadés.
Pablo Genis Rull.....	7	Cambrils.
Isidro Torres Noves.....	13	Constantí.
Fernando Fortuny Olivé.....	5	Pobla de Montornés.
Fortunato Escudé Carreras.....	34	Reus.
José Barenys Ferraté.....	121	Idem.
José Llor Inglés.....	5	Sarreal.
José Ferré Figuerola.....	1	Torroja.
José Poy Homedes.....	51	Tortosa.
Manuel Morera Balagué.....	4	Ulldecona.
Ramon Masó Farreny.....	3	Vallmoll.
Pedro Prats Castellnou.....	1	Vandellos.

Núm. 2424.

Seccion de Fomento—Negociado Montes Segundas subastas.

MONTMELL.—Monte Plana Juana, del Estado.

A las diez de la mañana del día 5 de Noviembre próximo se subastarán los pastos para 470 reses lanares, 290 cabrías y 6 mulares, bajo las condiciones del pliego núm. 3 publicado en el *Boletín oficial* del 6 de Agosto último.—Tipo 178 pesetas.

ROJALS.—Monte Las Benas, del Estado.

En el mismo día y hora se subastarán los pastos para 100 reses lanares y 50 cabrío, bajo el mismo pliego número 3 publicado en el citado *Boletín*.—Tipo 50 pesetas.

VIMBODÍ.—Monte Poblet, del Estado.

A las nueve de la mañana del día 10 de Noviembre próximo se subastarán los pastos para 2.000 reses lanares y 500 cabrías, divididas en diez lotes de 200 lanares y 50 cabrías cada uno, al tipo de 150 pesetas cada lote, bajo las condiciones del mismo pliego número 3.—Tipo total 1.500 pesetas.

A la misma hora del día 11 del mismo mes se subastarán las leñas de la Serra del Tillá que quedaron sin rozar el año último pasado entre los caminos de la Dresera y del Mitj que se dirigen á Prades, y además las existentes en la superficie limitada al Nor-Este por el terreno rozado el año último por los vecinos de Vimbodí, al Sur-Este por el camino del Mitj hasta un collado en que hay una señal de cal, al Sur-Oeste desde dicho collado por el Barranquet que baja el barranco de la Vich y éste abajo hasta la riera ó rambla del Tillá y al Nor-Oeste por la riera citada hasta encontrar la superficie rozada el año anterior por los vecinos de Vimbodí.—En cada mata deberá quedar sin cortar el pié de mayor desarrollo; bajo las condiciones del

pliego núm. 2 publicado en el *Boletín oficial*.—El plazo para la roza será hasta 1.º de Mayo y para la extraccion de los productos fuera del monte hasta el 15 de Junio.—Tipo 1.000 pesetas.

A las diez de la mañana del mismo día se subastará el aprovechamiento de tierra tintórea en la cantidad que pueda obtener el rematante hasta el 30 de Setiembre de 1883, con derecho al uso del agua que necesite para el aprovechamiento de las que nacen en el mismo monte y bajan por el barranco donde se efectuará la explotación de las tierras tintóreas.—Tipo 200 pesetas.

La celebracion de la subasta, su aprobacion, el pago del remate y entrega del sitio para el aprovechamiento, tendrán lugar con arreglo á las condiciones 2.ª á la 11.ª inclusives del pliego núm. 1 publicado en el *Boletín oficial* del 6 de Agosto último, que son aplicables á este aprovechamiento.

HORTA.—Monte El Puerto, del Municipio.

A las diez de la mañana del día 24 de Noviembre próximo, se subastarán 400 pinos que están marcados en las partidas Marrades y Bosch d' anfé, bajo las condiciones del pliego núm. 1 publicado en dicho *Boletín oficial*, y plazo del aprovechamiento cinco meses desde la entrega de la superficie de corta.—Tipo 2.800 pesetas.

ROQUETAS.—Cova Avellanes, Marturi y Campasos, del Municipio.

En el mismo día y hora se subastarán 50 pinos que están marcados entre el camino de Beceite y el límite Norte del monte, bajo las condiciones del mismo citado pliego núm. 1 y plazo del aprovechamiento tres meses desde la entrega de la superficie de corta.—Tipo 225 pesetas.

Las respectivas Alcaldías cuidarán de instruir y tramitar los expedientes de subasta de los aprovechamientos expresados, con las formalidades debi-

das, remitiéndolos completos al señor Ingeniero Jefe de Montes, despues de celebradas, para que lleguen informados á este Gobierno de provincia á fin de dictar la resolucion que proceda.

Tarragona 20 de Octubre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

Núm. 2425.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento infantería de Guipúzcoa, núm. 57, Vicente Solá Planás, cuya media filiacion á continuacion se inserta, poniéndolo á mi disposicion, caso de ser habido.

Tarragona 21 de Octubre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

Media filiacion.

Hijo de Juan y de Francisca, natural de San Pedro, provincia de Barcelona, avecindado en su pueblo; estatura un metro 567 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba idem; edad 20 años.

Núm. 2426.

Habiéndose extraviado á D. Ramon Ferrerons Calaf, vecino de Rodoná, la cédula personal de 7.ª clase expedida á su favor con fecha 28 de Octubre del año último bajo el n.º 88, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial á fin de que nadie pueda hacer uso de la misma.

Tarragona 21 de Octubre de 1882.—El Gobernador, Joaquin de Posada.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2427.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Estancos.—Anuncio.

Debiendo proveerse en propiedad los estancos de los pueblos de 1.º y 2.º de Poboleda, 2.º de la villa de Batea, Bráfm y 2.º de Riudoms en personas que reunan los requisitos que determinan el Decreto de la Regencia de 24 de Setiembre de 1874 y el Real decreto de 3 de Julio de 1876, y cumpliendo esta Administracion lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas en circular de 15 de Octubre de 1878 y órdenes de 21 de Febrero de 1879 y 13 de Abril último, se anuncian al público las vacantes para que los que se crean con méritos para su opcion dirijan sus solicitudes á esta dependencia en el término de quince dias, desde la publicacion de este anuncio en el *Boletín oficial*, acompañando los documentos que justifiquen sus servicios.

Tarragona 19 de Octubre de 1882.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, Juan Bol.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2428.

EDICTO.

Don José de Lanzas Torres, Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido.

Por el presente cito y llamo á Alejandro Baquer, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, á fin de que dentro el término de nueve dias comparezca ante este Juzgado acompañando á Jaime Torné y Dalom; bajo apercibimiento que de no verificarlo se adjudicará al Estado la cantidad de quinientas pesetas que depositó como fianza carcelaria del indicado Torné, toda vez que este se halla declarado rebelde y se ignora su paradero.

Dado en Gerona á catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—José de Lanzas Torres.—Por su mandado, Francisco Grau, Escribano.

Núm. 2429.

EDICTO.

Don Felipe Roldan Turumbay, Capitan graduado Teniente del Batallon Reserva de Tarragona, número veinte y cinco, y Fiscal nombrado para instruir sumaria al soldado Mariano Vila Casas, por el delito de primera desercion.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto al expresado soldado, señalándole la Caja de Recluta de esta provincia, para que se presente en el término de diez dias, contados desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Tarragona diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—El Teniente Fiscal, Felipe Roldan.

Núm. 2430.

EDICTO.

Don Felipe Roldan Turumbay, Capitan Teniente del Batallon Reserva de Tarragona, número veinte y cinco, y Fiscal nombrado para instruir sumaria al soldado Ramon Rivas Maleras, por el delito de primera desercion.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercero y último edicto al expresado soldado señalándole la Caja de Recluta de esta provincia, para que se presente en el término de diez dias, contados desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía.

Tarragona diez y siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos.—El Teniente Fiscal, Felipe Roldan.